



Expte.: 03-06-02053

RESOLUCIÓN DECANAL N° 190/06

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Roberto J. MIATELLO** (Profesor Titular Plenario DE) a la ciudad de Utrecht (Holanda), por el lapso 15 al 23 de julio y a la ciudad de Beijing (China) por el lapso 23 de julio al 08 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una visita a la Universidad de Utrecht (Alemania) para un trabajo de investigación y asistirá al Congreso "Locally Symmetric Spaces" en Beijing (China);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Miatello son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Roberto J. MIATELLO** (Profesor Titular Plenario DE legajo 11.382) se traslade en comisión a la ciudad de Utrecht (Holanda), por el lapso 15 al 23 de julio y a la ciudad de Beijing (China) por el lapso 23 de julio al 08 de agosto de 2006, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, por el lapso 15 al 17 de julio, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 de julio de 2006.

md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.